

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13745 *Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por la que se publican de las cuentas anuales del ejercicio 2012, y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2013.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ANEXO
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012
Balances
31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		<u>749.006.585</u>	<u>742.531.419</u>
1. Inmovilizado intangible.	5	<u>357.473</u>	<u>486.732</u>
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		1.228	2.460
5. Aplicaciones informáticas.		<u>356.245</u>	<u>484.272</u>
II. Inmovilizado material.	6	<u>452.231.678</u>	<u>452.209.651</u>
1. Terrenos y construcciones.		425.666.732	383.427.554
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		11.134.788	12.582.990
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		<u>15.430.158</u>	<u>56.199.107</u>
III. Inversiones Inmobiliarias.	7	<u>294.557.491</u>	<u>288.105.565</u>
1. Terrenos.		218.580.975	218.580.975
2. Construcciones.		<u>75.976.516</u>	<u>69.524.590</u>
V. Inversiones financieras a largo plazo.	11	<u>987.776</u>	<u>912.900</u>
2. Créditos a terceros.		987.776	912.900
VII. Deudores comerciales no corrientes.	11	<u>872.167</u>	<u>816.571</u>
B) ACTIVO CORRIENTE		<u>45.264.754</u>	<u>37.657.617</u>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	11	<u>30.958.651</u>	<u>31.285.927</u>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		17.188.843	21.607.384
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		17.188.843	21.607.384
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		1.153.089	1.152.999
3. Deudores varios.		222.217	258.607
4. Personal.		343.515	316.427
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		<u>12.050.987</u>	<u>7.950.510</u>
V. Inversiones financieras a corto plazo.		<u>10.957.727</u>	<u>4.025.018</u>
2. Créditos a empresas.		957.727	25.018
5. Otros activos financieros.		<u>10.000.000</u>	<u>4.000.000</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	13	<u>3.348.376</u>	<u>1.346.672</u>
TOTAL ACTIVO		<u>794.271.339</u>	<u>779.189.036</u>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		571.897.332	563.755.242
A-1) Fondos propios.		385.460.399	385.340.358
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social	14	358.768.434	358.768.434
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		358.768.434	358.768.434
V. Resultados de ejercicios anteriores.		26.571.924	28.094.682
1. Remanente.		26.571.924	28.094.682
VII. Resultado del ejercicio.		120.041	(1.522.758)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15	186.436.933	178.415.884
B) PASIVO NO CORRIENTE		179.015.868	177.910.217
I. Provisiones a largo plazo.	16	30.099.295	26.717.999
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		91.824	97.824
4. Otras provisiones.		30.007.471	26.620.175
II. Deudas a largo plazo.	19	148.916.573	151.192.218
2. Deudas con entidades de crédito.		128.600.815	137.065.304
4. Derivados.	12	18.697.572	12.664.622
5. Otros pasivos financieros.		1.618.186	1.462.292
C) PASIVO CORRIENTE		43.358.139	37.522.577
II. Provisiones a corto plazo.	16	-	160.716
III. Deudas a corto plazo.	19	28.739.221	22.782.257
2. Deudas con entidades de crédito.		21.255.402	17.356.972
5. Otros pasivos financieros.		7.483.819	5.425.285
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	19	1.181.383	28.383
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	19	13.437.535	14.551.221
3. Acreedores varios.		2.642.404	3.580.768
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		181.559	166.492
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		6.131.749	7.085.496
7. Anticipos de clientes.		4.481.823	3.718.465
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		794.271.339	779.189.036

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes
a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)

	Notas	2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios.	23	61.199.221	55.175.510
b) Prestaciones de servicios.		61.199.221	55.175.510
5. Otros ingresos de explotación.		7.974.763	6.810.288
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		7.973.007	6.808.610
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		1.756	1.678
6. Gastos de personal.		(13.617.760)	(14.473.390)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(9.915.798)	(10.555.343)
b) Cargas sociales.	23	(3.701.962)	(3.918.047)
7. Otros gastos de explotación.		(23.149.136)	(15.713.036)
a) Servicios exteriores.		(12.665.635)	(12.160.130)
b) Tributos.		(1.357.102)	(1.386.809)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(3.942.152)	1.431.118
d) Otros gastos de gestión corriente		(5.184.247)	(3.597.215)
8. Amortización del Inmovilizado.	5.6 y 7	(27.443.674)	(24.292.766)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	15	5.431.193	3.873.683
10. Excesos de provisiones.	17	413.392	1.322.542
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		(113.982)	(276.872)
a) Deterioros y pérdidas.	6 y 7	335.171	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.	5	(449.153)	(276.872)
13. Otros resultados.		205.931	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5*6+7+8+9+10+11+12+13)		10.899.948	12.425.959
14. Ingresos financieros.		447.448	513.026
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		447.448	513.026
b2) De terceros.		447.448	513.026
15. Gastos financieros.		(5.194.403)	(5.867.186)
b) Por deudas con terceros.		(4.557.650)	(5.267.734)
c) Por actualización de provisiones		(636.753)	(599.452)
16. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros.		(6.032.952)	(8.594.557)
a) Cartera de negociación y otros.		(6.032.952)	(8.594.557)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(10.779.907)	(13.948.717)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		120.041	(1.522.758)
20. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		120.041	(1.522.758)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		120.041	(1.522.758)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>120.041</u>	<u>(1.522.758)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	-	5.033.596
Subvenciones, donaciones y legados	<u>19.508.952</u>	<u>8.216.733</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>19.508.952</u>	<u>13.250.329</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	<u>(11.487.903)</u>	<u>(4.980.542)</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(11.487.903)</u>	<u>(4.980.542)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>8.141.090</u>	<u>6.747.029</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2012
(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	358.768.434	28.094.682	(1.522.758)	178.415.884	563.756.242
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	120.041	8.021.049	8.141.090
Operaciones con socios o propietarios	-	(1.522.758)	1.522.758	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	358.768.434	26.571.924	120.041	186.436.933	571.897.332

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2011
(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	358.768.434	38.199.255	(10.104.573)	(5.033.596)	175.179.693	557.009.213
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.522.758)	5.033.596	3.236.191	6.747.029
Otros movimientos	-	(10.104.573)	10.104.573	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	358.768.434	28.094.682	(1.522.758)	-	178.415.884	563.756.242

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)

	2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	120.041	(1.522.758)
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	27.443.674	24.292.766
Correcciones valorativas por deterioro	(335.171)	-
Variación de provisiones	2.868.170	58.038
Imputación de subvenciones	(5.432.871)	(3.875.361)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	449.153	276.872
Ingresos financieros	(447.448)	(513.026)
Gastos financieros	5.194.403	5.867.187
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	(1.190.557)	(1.105.181)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6.032.952	8.594.557
Otros ingresos y gastos	-	183.590
Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	-	(48.659)
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	6.105.503	1.993.941
Otros activos corrientes	-	75.890
Acreedores y otras cuentas a pagar	315.238	(1.377.470)
Otros pasivos corrientes	51.019	659.409
Otros activos y pasivos no corrientes	(1.835.060)	(3.561.219)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(5.671.579)	(5.234.654)
Cobros de intereses	447.448	438.392
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	(557.484)	(14.286)
Otros pagos (cobros)	343.872	(2.658.868)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>33.901.303</u>	<u>22.529.160</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(946.252)	-
Inmovilizado intangible	(80.550)	(323.772)
Inmovilizado material	(25.197.595)	(18.281.519)
Inversiones inmobiliarias	-	(29.748)
Otros activos financieros	(6.000.000)	-
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	5.803	1.627.377
Otros activos financieros	13.215	1.065.548
Otros activos	739.590	682.832
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(31.465.789)</u>	<u>(15.259.282)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.963.647	7.415.511
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	4.420.954	-
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	(7.818.411)	(14.917.532)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(433.810)</u>	<u>(7.502.021)</u>
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>2.001.704</u>	<u>(232.143)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	<u>1.346.672</u>	<u>1.578.815</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>3.348.376</u>	<u>1.346.672</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(1) Naturaleza. Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

La Autoridad Portuaria de Las Palmas (en adelante APLP o la Entidad) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APLP se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Hasta la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 2/2011 (21 de octubre de 2011), la APLP se regía por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales sexta y séptima, y disposición transitoria segunda.

De acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios. en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La actividad de la APLP se rige por las Leyes de Puertos mencionadas anteriormente, la Ley General Presupuestaria y de las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación. salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La actividad de la APLP recoge todas las competencias y responsabilidades relativas a la gestión de los servicios de los puertos, tanto si se prestan en la zona terrestre como en las zonas marítimas del puerto, localizadas en las islas de Gran Canaria. Lanzarote y Fuerteventura.

El domicilio social de la APLP se encuentra en la explanada Tomás Quevedo Ramírez. s/n. 35008 Las Palmas de Gran Canaria.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de APLP. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El Presidente de la APLP estima que las cuentas anuales del ejercicio 2012, que han sido formuladas el 18 de septiembre de 2013, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 19 de octubre de 2012.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la APLP.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Entidad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

(3) Aplicación / Distribución de Resultados

La aplicación de pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, formulada por el Presidente y aprobada por el Consejo de Administración el 19 de octubre de 2012, consistió en su traspaso integro a resultados de ejercicios anteriores.

La propuesta de distribución del resultado de 2012 de la Entidad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>120.041</u>
Distribución	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>120.041</u>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Capitalización de gastos financieros

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de determinar el importe de los intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados a los gastos financieros por la parte efectiva de las operaciones de cobertura contratadas por la Entidad.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La Entidad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	20
Aplicaciones informáticas	5

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes adquiridos en adscripción deberá valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de "Patrimonio" dentro de los Fondos Propios.

Para los elementos de inmovilizado que procedan de la reversión de las concesiones administrativas otorgadas en su día a terceros, se ha considerado que su precio de adquisición corresponde a su valor razonable a la fecha de la reversión, de acuerdo con la tasación realizada por un perito, y se contabilizan con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados", del balance de situación adjunto. Anualmente se cargará en esta cuenta con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de la dotación por amortización de los bienes revertidos.

De acuerdo con las directrices contables establecidas por la OPPE, los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria no son objetos de valoración contable por la imposibilidad de valorar su valor razonable inicial.

El 1 de enero de 1993, cuando se constituye la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de la Ley 27/1992, la Entidad registró el inmovilizado material al valor por el que figuraba en los libros de la

preexistente Junta de Obras del Puerto. El Ente Público Puertos del Estado modificó las tablas de vidas útiles de los activos del inmovilizado material para todas las Autoridades Portuarias. En respuesta a las conclusiones de un dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Puertos del Estado contrató a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, De acuerdo con la decisión tomada por el Ente Público Puertos del Estado se realizó en el ejercicio 1995, por una empresa independiente y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado, lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El resultado de dichas valoraciones supuso la incorporación de un ajuste contra reservas por el incremento del valor neto contable referido a 1 de enero de 1993 del inmovilizado objeto de estudio en 168.741 miles de euros.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportada a las Autoridades Portuarias a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejará de ser el coste de adquisición revalorizado y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente.

Por consiguiente, el inmovilizado material se encuentra valorado de acuerdo a tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 y clasificado dentro de los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" y parte de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a dicha fecha.
2. Resto de inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 al coste de adquisición revalorizado hasta esa fecha por los coeficientes establecidos anualmente por la antigua Dirección General de Puertos.
3. El inmovilizado material adquirido a partir del 1 de enero de 1993 se valora a su precio de adquisición.

La baja en inmovilizado material de activos no amortizados totalmente se considera como pérdida en el ejercicio en que se produce y por su valor neto contable.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50-12.5
Instalaciones técnicas y maquinaria	50-14
Otras instalaciones. utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	5-14

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los elementos del activo de naturaleza inmobiliaria que la Entidad tenga otorgados en concesión, autorización o alquilados, o sin uso para la obtención de plusvalías vía enajenación futura.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inmuebles	Lineal	14-50

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

De acuerdo a lo establecido en la "Nota sobre el tratamiento contable del deterioro de activos materiales e intangibles en las Autoridades Portuarias" emitido por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 20 de mayo de 2011, los activos serán considerados, en lo que al cálculo de su deterioro se refiere, como Activos no generadores de flujos de efectivo, determinándose su valor en uso por referencia a su coste de reposición depreciado.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

La Entidad ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento y otorgamiento de concesiones y autorizaciones administrativas.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Entidad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados (c) (y. en su caso (d)) (inmovilizado).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(g) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de contratación.

Los derivados financieros, incluidos los contratos a plazo, se reconocen desde la fecha de su contratación, excepto aquellos derivados que impiden a la Entidad la baja del balance de los activos financieros transferidos que se reconocerán de acuerdo con lo dispuesto en dicho apartado.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación. No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias o que no se consuman dentro del marco temporal establecidos por la regulación, se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

La Entidad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

A estos efectos no tiene la consideración de derivado y por tanto tampoco de derivado implícito, un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una variable no financiera específica de una de las partes del contrato, tal como la cifra de ventas, beneficio neto o cualquier otra calculada exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de las mismas.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vii) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para el Sistema Portuario, la Entidad realiza una dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda, y la tipología de las tasas o tarifa correspondiente o del tipo de ingreso que seguidamente se detallan:

a) Saldo de clientes por tarifas comerciales:

- Entre 0 y 6 meses: 0%
- Más de 12 meses: 100%

b) Saldo de clientes por tasas portuarias:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

De acuerdo con las instrucciones de la OPPE, la Entidad no procede a realizar actualización financiera de los créditos a cobrar a largo plazo por subvenciones devengadas de la Hacienda Pública.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(j) Aportaciones definidas

La Entidad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(m) Impuesto sobre beneficios

A las Autoridades Portuarias se les aplica el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

(n) Fondo de Compensación Interportuario

En virtud del artículo 159 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la APLP tiene que contribuir con sus aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, recibiendo como recurso de la APLP, aportaciones del OPPE del citado fondo.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en cada ejercicio, figura en la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente como un ingreso y un gasto de explotación. Su importe queda determinado en la forma y cuantía que se especifique en los presupuestos anuales de la Entidad, aprobados dentro de los presupuestos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación que no es superior a 12 meses.

(p) Medioambiente

La APLP realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante la Entidad reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (k) Provisiones.

La APLP constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por la Entidad relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido., sin exceder del importe de la obligación registrada.

(q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

2012	Euros			Total
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	
Coste al 1 de enero de 2012	25.062	4.283.233	12.502.388	16.810.683
Altas	-	76.715	-	76.715
Bajas	-	(70.560)	-	(70.560)
Coste al 31 de diciembre de 2012	25.062	4.289.388	12.502.388	16.816.838

2012	Euros			Total
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	(22.602)	(3.798.961)	-	(3.821.563)
Amortizaciones	(1.232)	(204.742)	-	(205.974)
Bajas	-	70.560	-	70.560
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	(23.834)	(3.933.143)	-	(3.956.977)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2012	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2012	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	1.228	356.245	-	357.473

2011	Euros			Total
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	
Coste al 1 de enero de 2011	25.062	3.974.877	12.502.388	16.502.327
Altas	-	308.356	-	308.356
Coste al 31 de diciembre de 2011	25.062	4.283.233	12.502.388	16.810.683
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	(21.369)	(3.554.295)	-	(3.575.664)
Amortizaciones	(1.233)	(244.666)	-	(245.899)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(22.602)	(3.798.961)	-	(3.821.563)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	2.460	484.272	-	486.732

(a) General

Anticipos para inmovilizado intangible corresponde a las cantidades entregadas para la constitución de una opción de compra sobre las parcelas E y F de la Isleta en Gran Canaria.

La Entidad siguiendo el principio de prudencia mantenía provisionados desde el ejercicio 2006 una parte de los derechos activados en ejercicios anteriores por importe de 9.360 miles de euros, correspondientes a la zona protegida de La Isleta, debido a las dudas existentes sobre la capacidad de aprovechamiento y generación de ingresos de dicha superficie protegida. En el ejercicio 2010 la Entidad dotó una provisión por deterioro de 3.142 miles de euros para provisionar la totalidad de los derechos activados en ejercicios anteriores debido a lo indicado anteriormente.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Aplicaciones informáticas	3.527.788	3.310.313

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestran en el Anexo I.

(a) General

A 31 de diciembre de 2012 existen bienes adscritos cuyo valor neto contable asciende a 1.634.943 euros (1.686.370 euros en 2011).

A cierre del ejercicio la APLP tiene inversiones comprometidas pendientes de ejecutar por un importe de 23.369.000 euros (36.682.000 euros en 2011).

En el ejercicio 2011 se llevó a cabo un análisis de la clasificación de los activos relacionados con inversiones inmobiliarias. En consecuencia, la fila de traspasos con inversiones inmobiliarias figuran los movimientos relacionados en dicho análisis.

El estudio anterior finalizó en 2012 y en el que se detectó inmovilizado que no pertenecía a la APLP, reconociendo pérdidas por la baja de dicho inmovilizado.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Construcciones	80.103.820	69.754.597
Instalaciones técnicas y maquinaria	573.052	990.933
Otras instalaciones. utillaje y mobiliario	598.224	767.926
Otro inmovilizado	10.353.619	9.298.726
	91.628.715	80.812.182

(c) Deterioro del valor

El Consejo de Administración de fecha 14 de mayo de 2004 aprobó la modificación del proyecto prolongación el Dique Reina Sofía. Dicha modificación supuso la reducción del citado dique según proyecto inicial de 1.190 a 490 metros. Sin embargo, se ejecutó la totalidad de la banquetta-escollera para enrasar los desniveles del suelo marino de una cota de -40 a -26 metros. Los técnicos de la Entidad estiman que la banquetta ejecutada que no va a ser utilizada en la obra, no está sometida a las mareas y oleajes de superficie, por lo que no sufrirá degradación por el paso del tiempo. En consecuencia, está disponible para posibles futuras ampliaciones del dique. A pesar de ello, y debido a que en la actualidad dicha inversión no está siendo utilizada y por tanto no contribuye a la generación de ingresos, la Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2012 una provisión por importe de 6.400 miles de euros, registrada en el ejercicio 2004, correspondiente a la valoración de los metros actualmente sin uso.

Adicionalmente la Entidad se ha reconocido en ejercicios anteriores correcciones valorativas por deterioro relativas a la "Restauración de las Salinas de Arinaga", el Intercambiador modal de transporte de Santa Catalina" y 4 naves de la Zona franca, ya que de las mismas no se están obteniendo beneficios o rendimientos económicos en la actualidad. La Entidad, por tanto, ha decidido reconocerse el deterioro por importe de 2.354 miles de euros. A su vez, en el ejercicio 2009 dotó una provisión por deterioro por importe de 111 miles de euros correspondiente a inversiones realizadas en las Salinas de Arinaga. En el ejercicio 2010 se revertió 374 miles de euros correspondientes a dos naves de la Zona Franca que comenzaron a alquilarse dicho año. En el año 2012 la sociedad ha revertido del deterioro 1.032 miles de euros correspondiente a la amortización del Dique Reina Sofía y a los elementos anteriores desde la fecha en que se deterioraron los activos hasta 31 de diciembre de 2012.

La Entidad ha contabilizado un deterioro por importe de 759 miles de euros correspondientes a unas grúas incorporadas a equipamientos e instalaciones técnicas durante el ejercicio.

(d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros		
	2012		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2012	218.580.975	120.676.914	339.257.889
Concesiones revertidas	-	12.737.506	12.737.506
Bajas	-	(8.066.379)	(8.066.379)
Coste al 31 de diciembre de 2012	218.580.975	125.348.041	343.929.016
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	-	(50.778.687)	(50.778.687)
Amortizaciones	-	(5.102.496)	(5.102.496)
Bajas	-	6.821.195	6.821.195
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	(49.059.988)	(49.059.988)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2012	-	(373.637)	(373.637)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	62.100	62.100
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2012	-	(311.537)	(311.537)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	218.580.975	75.976.516	294.557.491

Descripción	Euros		
	2011		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2011	255.618.659	105.413.598	361.032.257
Altas	-	28.331	28.331
Concesiones revertidas	-	2.393.354	2.393.354
Trasposos con inmovilizado material	(37.037.684)	12.841.631	(24.196.053)
Coste al 31 de diciembre de 2011	<u>218.580.975</u>	<u>120.676.914</u>	<u>339.257.889</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(36.416.823)	(36.416.823)
Amortizaciones	-	(4.856.387)	(4.856.387)
Trasposos con inmovilizado material	-	(9.505.477)	(9.505.477)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>(50.778.687)</u>	<u>(50.778.687)</u>
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	-	(373.637)	(373.637)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>(373.637)</u>	<u>(373.637)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	<u>218.580.975</u>	<u>69.524.590</u>	<u>288.105.565</u>

(a) General

Las inversiones inmobiliarias comprenden construcciones para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Entidad.

En la cuentas de pérdidas y ganancias se han reconocido ingresos por las concesiones y autorizaciones provenientes de estas inversiones inmobiliarias cuyo importe asciende a 28.686.172 euros (25.267.958 euros en 2011) y por concepto de alquileres por importe de 121.913 euros (120.374 euros en 2011).

En este epígrafe figura la adquisición del edificio escuela a la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas por un valor de 5.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 se llevó a cabo un análisis de la clasificación de los activos relacionados con las inversiones inmobiliarias, como resultado del mismo se produjeron los trasposos que figuran en el mismo ejercicio.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Construcciones	Euros	
	2012	2011
	<u>10.900.576</u>	<u>15.135.659</u>

(c) Deterioro del valor

La Entidad durante este ejercicio ha revertido 62 miles de euros, importe que corresponde a la amortización de la nave de la Zona Franca desde la fecha en que se registró su deterioro hasta 31 de diciembre de 2012.

(d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros vehículos y maquinaria en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Pagos mínimos por arrendamiento	225.912	275.846

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2012	2011
Hasta un año	136.347	-
Entre uno y cinco años	301.101	-
	437.448	-

Con fecha 11 de enero de 2012 la APLP firmó un contrato de renting, con una duración de 4 años, de 10 vehículos para el uso de la Policía Portuaria, prorrogable por un año más.

(9) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Entidad. La Entidad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de crédito

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Entidad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Entidad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(ii) Riesgo de liquidez

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Económico-Financiero de la Entidad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 11(d) y 18.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Entidad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Entidad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Entidad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Entidad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Entidad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

(10) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2012				
Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento				
Valores representativos de deuda	-	-	10.000.000	10.000.000
Préstamos y partidas a cobrar				
Créditos	987.776	987.776	957.727	957.727
Clientes por ventas y prestación de servicios	872.167	872.167	18.341.932	18.341.932
Otras cuentas a cobrar	-	-	565.732	565.732
Total	1.859.943	1.859.943	29.865.391	29.865.391
Total activos financieros	1.859.943	1.859.943	29.865.391	29.865.391

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2011				
Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento				
Valores representativos de deuda	-	-	4.000.000	4.000.000
Préstamos y partidas a cobrar				
Créditos	912.900	912.900	25.018	25.018
Clientes por ventas y prestación de servicios	816.571	816.571	22.760.383	22.760.383
Otras cuentas a cobrar	-	-	575.034	575.034
Total	1.729.471	1.729.471	27.360.435	27.360.435
Total activos financieros	1.729.471	1.729.471	27.360.435	27.360.435

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente de valor razonable.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

2012	Euros		
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	77.131	332.785	409.916
Pérdidas por deterioro de valor	-	(1.228.638)	(1.228.638)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	77.131	(895.853)	(818.722)
Total	77.131	(895.853)	(818.722)

2011	Euros		
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	168.295	289.355	457.650
Reversiones por deterioro de valor	-	1.431.118	1.431.118
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	168.295	1.720.473	1.888.768
Total	168.295	1.720.473	1.888.768

(11) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Créditos	995.446	957.727	920.570	25.018
Intereses	-	483.207	-	483.207
Correcciones valorativas por deterioro	(7.670)	(483.207)	(7.670)	(483.207)
Otros	-	10.000.000	-	4.000.000
Total	987.776	10.957.727	912.900	4.025.018

Créditos recoge los siguientes conceptos:

- Préstamo con la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (Antigua Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A.)

Corresponde a un crédito participativo de los recogidos en el R.D.L. 7/1996. de 7 de junio a favor de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A. formalizado en 1997 en base al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y la autorización del Ente Puertos del Estado de fecha 20 de mayo de 1997. Dicho crédito se concede para cubrir los desajustes de tesorería producidos en aplicación del II Acuerdo Marco.

El préstamo se concedió inicialmente por un plazo de 10 años, y un periodo de carencia de 3. Posteriormente, con fecha 17 de mayo de 2005 la Autoridad Portuaria concertó con la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A., el pago del crédito participativo por importe de 721 miles de euros, acordando la amortización en 60 cuotas mensuales a partir del 30 de junio de 2005, mediante la emisión de 60 pagarés con vencimientos mensuales por importe de 12 miles de euros cada uno, a excepción del último pagaré por valor de 13 Miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se acordó que el saldo pendiente de amortizar se refinanciara con nuevas cuotas, con pagarés por importe de 6 miles de euros cada uno, a excepción del último pagaré por valor de 7 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el importe pendiente de cobro asciende a 6.000 euros (19.215 euros en 2011), correspondiente la totalidad a pagarés a cobrar a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2012 los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 483.207 de euros. La Entidad tiene registrada una provisión de 483.207 de euros correspondiente al 100% de los intereses devengados y no cobrados, siguiendo el criterio de prudencia.

- Crédito a Emalsa

Con fecha 08 de enero de 1996 se firma el contrato con Emalsa en virtud del cual la Autoridad Portuaria vende a Emalsa toda la red de tuberías y obra civil accesoria para el suministro de agua a instalaciones fijas situadas en el Recinto Portuario, formalizándose una venta aplazada por importe de 487.541 euros a 30 años, a razón de 16 miles de euros al año. El cobro se realiza por anualidades anticipadas.

A 31 de diciembre de 2012, el importe pendiente de cobro asciende a 51.379 euros (57.182 euros en 2011), de los cuales 45.904 euros (51.379 euros en 2011) corresponden a importes a cobrar a largo plazo y 5.475 euros (5.803 euros en 2011) a corto plazo.

- Crédito a SAGEP

Durante el ejercicio 2012 la APLP hizo efectivo el pago de 946.252 euros por las cuotas del préstamo que la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios mantiene con La Caixa y del que la APLP es garante (nota 17).

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden con inversiones realizadas en imposiciones a plazo fijo a corto plazo en entidades financieras con una tasa media de rentabilidad de un 4.15% anual (3.55% anual en 2011), el saldo a cierre del ejercicio se corresponde con imposiciones con vencimiento a corto plazo por importe de 10.000.000 euros (4.000.000 euros en 2011).

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

Grupo	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cientes	-	1.153.089	-	1.152.999
No vinculadas				
Cientes	2.277.442	30.849.456	1.891.773	32.884.557
Otros deudores	-	222.217	-	258.607
Personal	-	343.514	-	316.427
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	1.422.041	-	315.751
Administraciones Públicas Deudora por subvenciones (nota 15)	-	10.628.947	-	7.634.759
Correcciones valorativas por deterioro	(1.405.275)	(13.660.613)	(1.075.202)	(11.277.173)
Total	872.167	30.958.651	816.571	31.285.927

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros		
	2012		
	Créditos	Cientes	Total
No Corriente			
Saldo al 1 de enero de 2012	(7.670)	(1.075.202)	(1.082.872)
Dotaciones	-	(330.073)	(330.073)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(7.670)	(1.405.275)	(1.412.945)
Corriente			
Saldo al 1 de enero de 2012	(483.207)	(11.277.173)	(11.760.380)
Dotaciones	-	(2.383.400)	(2.383.400)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(483.207)	(13.660.613)	(14.143.820)
	Euros		
	2011		
	Créditos	Cientes	Total
No Corriente			
Saldo al 1 de enero de 2011	(7.670)	(2.324.615)	(2.332.285)
Reversiones	-	1.249.413	1.249.413
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(7.670)	(1.075.202)	(1.082.872)

	Euros		
	2011		
	Créditos	Clientes	Total
Corriente			
Saldo al 1 de enero de 2011	(483.207)	(11.458.878)	(11.942.085)
Reversiones	-	181.705	181.705
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(483.207)	(11.277.173)	(11.760.380)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Entidad no mantiene ninguna garantía como seguro.

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en Anexo II.

(12) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

Fecha Operación	Nominal Miles de euros	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor razonable	
				2012 Pasivo	2011 Pasivo
04.06.2004	23.420	04.06.04	17.03.2025	8.824.061	7.047.789
30.06.2006	27.000	30.06.06	31.03.2026	3.938.070	3.381.358
22.12.2006	6.000	22.12.06	30.12.2026	1.011.879	829.375
28.06.2007	7.500	28.06.07	28.06.2027	1.641.097	1.406.100
22.12.2006	11.000	22.12.2006	22.12.2026	1.726.480	-
28.06.2007	7.5000	28.06.2007	28.06.2027	1.555.985	-
				18.697.572	12.664.622

(a) Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios. No obstante, la Entidad ha optado por no aplicar contabilidad de coberturas para dichas operaciones.

(13) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Caja y bancos	3.348.376	1.346.672

(14) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el patrimonio de la entidad es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Patrimonio inicial	354.292.679	354.292
Patrimonio Ley 27/1992	4.475.755	4.475
Al 31 de diciembre	<u>358.768.434</u>	<u>358.768</u>

Patrimonio inicial

Con la entrada en funcionamiento de la Autoridad Portuaria de Las Palmas el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo Junta de Obras del Puerto quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas a la fecha de su constitución.

Patrimonio Ley 27/1992

Recoge el importe (4.234 miles de euros) correspondiente al valor de los elementos del inmovilizado material, que correspondientes a señales marítimas, se le adscribieron a la Autoridad Portuaria basándose en el apartado 6 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Puertos. Adicionalmente, se incluye la transferencia de acciones de las Entidades Estatales de Estiba y Desestiba por importe de 242 miles de euros.

(b) Resultados acumulados

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo III.

Reserva para Inversiones en Canarias

La Entidad tiene dotada la Reserva para Inversiones en Canarias (R.I.C.) regulada en la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de 6 de julio. De acuerdo a dicha ley los sujetos pasivos del Impuesto sobre Entidades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una reserva para inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contado desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que con cargo a cuyo resultado se ha dotado la misma, en la realización de una serie de inversiones (activos fijos nuevos. suscripción de Deuda Pública Canaria. o suscripción de acciones o participaciones en capital de Entidades domiciliadas en Canarias, que a su vez inviertan en activos aptos).

La Reserva para Inversiones será indisponible en tanto que los bienes en que se materialice deben permanecer en el activo de la Entidad durante el período establecido legalmente.

A 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe destinado a la reserva ha sido materializado en inversiones permitidas por la Ley.

Fondo de compensación interportuario

En el ejercicio 2004, con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

En el año 2011, con la aprobación de la Ley 2/2011, la cuantía acumulada de aportación de cada Autoridad Portuaria se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado de explotación del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa por el servicio de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.

Por otro lado, las aportaciones recibidas por las Autoridades Portuarias con cargo a este Fondo serán determinadas con carácter anual por el Consejo Rector de Puertos del Estado.

(15) Subvenciones. Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable se muestra en el Anexo VI.

Estas subvenciones se enmarcan dentro de un plan de cofinanciación del FEDER y REGIS a Puertos del Estado. El destino de las subvenciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas es la financiación de las actuales obras de ampliación del Puerto de La Luz y Las Palmas, del Puerto de Arrecife (Lanzarote) y del Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como la construcción del Muelle de Arinaga de Agüimes.

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Subvenciones de capital	5.420.885	3.863.375
Otros subvenciones de capital	10.308	10.308
Subvenciones. donaciones y legados	1.678	1.678
	<u>5.432.871</u>	<u>3.875.361</u>

La sociedad ha traspasado ha resultado como ingresos por reversión de concesiones el importe de 1.190.555 euros (1.101.181 euros en 2011) encontrándose estos dentro del epígrafe de ingresos accesorios y otros gastos de gestión.

(a) Subvenciones

El detalle de las subvenciones pendientes de cobro a 31 de diciembre es el siguiente:

Programa	2012		
	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de cobro
FEDER (2000-2006)	92.461.967	89.209.914	3.252.053
FEDER-RUP (2007-2013)	11.446.411	10.024.562	1.421.849
COHESIÓN (2007-2013)	39.429.313	33.474.269	5.955.044
	143.337.691	132.708.745	10.628.946
Programa	2011		
	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de cobro
FEDER (2000-2006)	93.624.000	89.209.914	4.414.086
FEDER-RUP (2007-2013)	9.468.099	6.397.918	3.098.774
COHESIÓN (2007-2013)	33.474.268	33.352.469	121.899
	136.566.367	128.960.301	7.634.759

El importe devengado del programa Feder (2000-2006) se reduce en este año debido a la auditoría de la Comisión Europea en la que se modifica la contribución a dicho programa por importe de 1.162.033 euros.

(16) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	Euros		
	2012	2011	
	No corriente	No corriente	Corriente
Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal	91.824	97.824	-
Provisiones para impuestos	7.819.062	6.238.028	-
Provisiones para otras responsabilidades	22.188.409	20.382.147	160.716
Total	30.099.295	26.717.999	160.716

(17) Otras Provisiones

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros			Total
	Provisiones para impuestos	Provisiones para retribuciones al personal	Provisiones para otras responsabilidades	
Al 1 de enero de 2012	6.238.028	97.824	20.382.147	26.717.999
Dotaciones	1.347.494	-	2.140.000	3.487.494
Aplicaciones	-	(6.000)	(117.628)	(123.628)
Actualización financiera	233.540	-	403.213	636.753
Reversiones	-	-	(619.323)	(619.323)
Al 31 de diciembre de 2012	7.819.062	91.824	22.188.409	30.099.295

(a) Provisiones para impuestos

Recoge principalmente el Impuesto de Bienes Inmuebles reclamados por la Administración Local y que se encuentran pendientes de pago por no estar la Entidad en conformidad con los importes liquidados.

(b) Provisiones para retribuciones al personal

Premios de jubilación voluntaria

En convenio colectivo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2004 establecía un premio por jubilación anticipada de 2.000 euros. Existe una provisión por valor actual de los pagos futuros estimados, que ascienden al cierre del ejercicio a 91.824 euros (97.824 euros en 2011), habiendo tenido lugar durante el ejercicio una aplicación de 6.000 euros (2.000 en 2011).

(c) Provisiones para otras responsabilidades a largo plazo

El detalle de los importes provisionados al largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Tarifas por servicios portuarios reclamadas ante el Ministerio de Fomento	4.593.812	4.770.313
Reclamación de la tarifa T-95	742.929	724.343
Reclamaciones de intereses por obras anteriores al 2006	59.939	471.362
Reclamaciones por intereses UTE Dique de la Esfinge	2.140.000	-
Provisión reclamación judicial Esponja del Teide	255.612	247.212
Provisión de activos de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A.	8.000.000	8.000.000
Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956	5.964.011	5.751.011
Otros	432.106	417.906
	22.188.409	20.382.147

Se relacionan a continuación los principales conceptos incluidos en esta provisión:

- Tarifas por servicios portuarios reclamadas ante el Ministerio de Fomento

Determinadas tarifas portuarias fueron cuestionadas y se presentaron reclamaciones ante el Ministerio de Fomento y la Audiencia Nacional. Asimismo, a finales del ejercicio 2005 (octubre y noviembre) el Tribunal

Constitucional dictó sentencias por las que declara nulos los apartados 1 y 2 del artículo 70 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en los que se establecía el régimen tarifario de precios privados que siguió hasta la entrada en vigor de la Ley 48/2003. De esta forma, las tarifas facturadas como precios privados (T0-T9) desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992 hasta el 31 de diciembre del año 2000 quedan sin cobertura legal. Sin embargo, según la Disposición Adicional séptima de la Ley 14/2000, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. "las tarifas por los servicios prestados a los usuarios (...) cuyas liquidaciones sean anuladas por sentencias judiciales firmes (...) serán nuevamente exigidas a los usuarios que hayan recibido los correspondientes servicios, mediante la práctica de nuevas liquidaciones". Estas nuevas liquidaciones podrán ser refacturadas con un régimen tarifario contemplado en la propia ley, y las nuevas liquidaciones no podrán ser superiores a las originales por el principio de seguridad jurídica. La Dirección de la Autoridad Portuaria estimaba que la tarifa a la que se refacturaría no diferiría significativamente de la originalmente aplicada, con lo que el perjuicio máximo podría ser la aplicación de intereses legales.

Posteriormente el Tribunal Constitucional el 18 de mayo de 2009 dictó la Sentencia 116/2009 por la que se declara inconstitucional el apartado primero de la Disposición Adicional Trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social por ser contraria a los principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad recogidos en el artículo 9.3 de la Constitución Española, por ello durante el ejercicio 2009 la Entidad realizó un análisis de todas las reclamaciones efectuadas por dichas tarifas ascendiendo el importe a devolver por el principal a 3.771 miles de euros, asimismo, a 31 de diciembre de 2011 los intereses legales devengados por dichas reclamaciones ascendían a 999 miles de euros.

Con fecha enero de 2011 se recibió por parte de Puertos del Estado la aprobación de la asignación presupuestaria para atender al pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias por un importe de 1.153 miles de euros ajustando el exceso de provisión con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, por dicho importe.

Durante el año 2012 la sociedad aplicó 177 miles de euros correspondientes al abono en base a sentencias anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

- Reclamación de la tarifa T-95

Con fecha 6 de octubre de 2000, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) dictó sentencia en la que se anulaba el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de septiembre de 1997, por el que se aprobaba la modificación de la tarifa T-9. Ante esta resolución judicial, el Consejo de Administración acordó, en su reunión de 19 de diciembre de 2000, interrumpir la facturación de la tarifa a partir del 1 de enero de 2001. Parte de los consignatarios a quienes se había facturado dicha tarifa mientras estuvo vigente han reclamado a la Autoridad Portuaria de Las Palmas su devolución; la Entidad rechazó dichas solicitudes alegando que la sentencia del TSJC aludida se halla recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, y la exigencia de que deben presentarse las facturas originales para asegurar la restitución de los importes indebidamente cobrados a los usuarios finales. Dichos consignatarios acudieron a la siguiente instancia, el Tribunal Económico Administrativo Regional (TEAR), y a la fecha se desconoce cuál será el desenlace final de estas reclamaciones.

Siguiendo el principio de prudencia, se constituyó una provisión por el total importe facturado hasta el 31 de diciembre de 2000, por 1.010 miles de euros, que posteriormente se ha reducido para aquellos clientes de los que no se tiene constancia que hayan presentado reclamación, y siempre y cuando hayan transcurrido cuatro o más años desde la fecha de facturación. Adicionalmente, se ha ido dotando una provisión anual por el interés legal que pudiera resultar exigible. A 31 de diciembre de 2012 existe provisionado un importe de 743 miles de euros, correspondiendo 465 miles de euros al principal por el importe facturado no prescrito y del que no existe sentencia firme y de 278 miles de euros en concepto de intereses. Durante el ejercicio 2012 se ha procedido a dotar la actualización de los intereses de la citada tarifa que ascienden a 19 miles de euros.

- Reclamaciones de intereses por obras anteriores al 2006

Se corresponde a cuatro reclamaciones de intereses por obras anteriores al ejercicio 2006. En el ejercicio 2011 la Entidad pagó un importe de 2.656 miles de euros y dotado 16 miles de euros correspondiente a los intereses que la entidad estima que previsiblemente tendrá que hacer frente. En consecuencia a 31 de diciembre de 2011 el importe provisionado por dicho concepto es de 471 miles de euros, correspondiente 400 miles de euros de principal y 71 miles de euros de intereses acumulados.

En este ejercicio 2012 la Sociedad ha procedido a regularizar el importe de 413 miles de euros correspondientes a la provisión existente por la reclamación de intereses de obras de Puertos de Arinaga sobre la que se emitió sentencia y se liquidó la situación.

- Reclamaciones de intereses UTE de la Esfinge

Corresponde al importe de intereses de mora en el pago de las Certificaciones relativas a la Obra Proyecto de "Dique de la Esfinge" según el acuerdo del Consejo de Administración de día 20 de diciembre de 2012.

(18) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo IV.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
2012			
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	4.557.650	-	4.557.650
Variación en el valor razonable	-	6.032.952	6.032.952
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	4.557.650	6.032.952	10.590.602
Total	4.557.650	6.032.952	10.590.602

	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
2011			
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	5.267.734	-	5.267.734
Variación en el valor razonable	-	8.594.557	8.594.557
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	5.267.734	8.594.557	13.862.291
Total	5.267.734	8.594.557	13.862.291

(19) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
Grupo Deudas	1.181.383	28.383

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Deudas con entidades de crédito	128.600.815	21.006.410	137.065.304	15.939.379
Intereses	-	248.992	-	1.417.593
Instrumentos financieros derivados	18.697.572	-	12.664.622	-
Proveedores de inmovilizado	-	5.399.420	-	1.034.703
Deudas	-	8.384	-	8.384
Fianzas y depósitos recibidos	1.618.186	2.025.010	1.462.292	4.295.638
Otros	-	51.005	-	86.560
Total	148.916.573	28.739.221	151.192.218	22.782.257

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
Grupo		
Acreedores	522.170	-
No vinculadas		
Acreedores	2.120.234	3.580.768
Personal	181.559	166.492
Administraciones Públicas. anticipo de subvenciones	-	6.786.400
Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.131.749	299.096
Anticipos	4.481.823	3.718.465
Total	13.437.535	14.551.221

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo V.

(e) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	12.883.262	88%	11.468.277	97%
Resto	1.678.604	12%	381.431	3%
Total de pagos del ejercicio	14.561.866	100%	11.849.708	100%
PMPE (días) de pagos	23		36	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

El PMP de 23 días, se debe en su mayoría a facturas que son registradas de entrada en la Autoridad Portuaria con fecha muy posterior a la emisión de las mismas, la cual sirve de referencia para el cálculo del período legal de pago.

Los pagos realizados fuera de plazo se deben en su mayoría a facturas que entran en la Autoridad Portuaria con fechas posterior a la emisión de las facturas.

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
Activos		
H.P. Deudor por diversos conceptos	615.625	272.013
Impuesto sobre el valor añadido y similares	806.416	43.738
Otros	10.628.946	7.634.759
	<u>12.050.987</u>	<u>7.950.510</u>
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	151.538	291.560
Seguridad Social	7.423	7.536
Otros	5.972.788	6.786.400
	<u>6.131.749</u>	<u>7.085.496</u>

Otros activos corresponden al importe pendiente de cobro de fondos europeos sobre los programas FEDER. RUP y Cohesión.

Otros pasivos corresponden al importe anticipado de fondos europeos sobre los programas FEDER. RUP y Cohesión.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

Impuesto de Sociedades

En relación con el Impuesto de Sociedades, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del impuesto, establecía en su artículo 9 la exención de determinadas entidades. El citado artículo 6 de la LIS fue modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, que supuso el establecimiento de una nueva disciplina fiscal para el sector público. Fruto de esta modificación, desapareció la exención relativa a las entidades del artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria. Sin embargo, la propia Ley 66/1997, en su disposición transitoria primera, estableció un régimen transitorio para las entidades que hubiesen disfrutado de exención hasta la modificación del artículo 9 de la LIS. Este régimen transitorio permitía continuar disfrutando del régimen de exención durante los periodos impositivos que se iniciasen en los tres años siguientes a la fecha de entrada en vigor de la LOFAGE. En consecuencia, la Entidad ha estado sujeta y no exenta del impuesto desde el ejercicio 2001.

La ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002 introdujo las siguientes modificaciones a lo referido anteriormente:

- Las Autoridades Portuarias son declaradas entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades.
- El tipo impositivo a aplicar es el 25% sobre las tarifas por servicios no asociados a la utilización del dominio público portuario, así como los ingresos accesorios a la explotación y los financieros.

Para el ejercicio 2012, se ha realizado el cálculo del impuesto, llegándose a la conclusión de que no es necesario registrar gasto alguno por este concepto, principalmente debido a las deducciones por inversión y empleo generadas pendientes de compensar.

Impuesto General Indirecto Canario

De acuerdo con las modificaciones incluidas en la Ley de Puertos 48/2004, de 26 de noviembre, de régimen económico y/o de prestación de servicios de los puertos de interés general, el régimen de IGIC que resulta aplicable es el siguiente:

- Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario y Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario: Régimen general (tipo del 5 %).
- Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias: Régimen general (tipo del 5 %). Sujeto y no exento, excepto en aquellos casos que pueda resultar aplicable la exención plena por exportaciones o/y operaciones asimiladas a las exportaciones de los artículos 11 y 12 LIGIC, en relación con entregas de bienes y prestaciones de servicios a buques afectados a navegación marítima internacional, salvamento y asistencia marítima o bien pesca costera y de altura.

Tasas por servicios no comerciales:

- Tasa por servicios generales: Sujeta; exenta o no exenta del IGIC en función de la tasa a la que vaya asociada.
- Tasa por servicios de señalización marítima: No sujeta al IGIC.

(21) Información Medioambiental

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante el presente ejercicio se ha incurrido en gastos derivados de actuaciones medioambientales por un importe total de 3.053 miles de euros (2.698 miles de euros en 2011), entre los que destaca el servicio portuario de recogida de basura.

Durante el ejercicio la Entidad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

(22) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11(c) y 19(a).

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

2012	Euros	
	Puertos del Estado	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p	1.153.089	1.153.089
Total activos corrientes	1.153.089	1.153.089
Total activo	1.153.089	1.153.089
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.181.383	1.181.383
Total pasivos corrientes	1.181.383	1.181.383
Total pasivo	1.181.383	1.181.383

2011	Euros	
	Puertos del Estado	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p	1.152.999	1.152.999
Total activos corrientes	1.152.999	1.152.999
Total activo	1.152.999	1.152.999
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	28.383	28.383
Total pasivos corrientes	28.383	28.383
Total pasivo	28.383	28.383

(b) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

La remuneración total pagada en el ejercicio 2012 al personal de alta dirección asciende a un importe total de 210 miles de euros (227 miles de euros en 2011).

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos en el ejercicio 2012, incluidos dietas y gastos de desplazamiento, asciende a 93 miles de euros (117 miles de euros en 2011).

No existen obligaciones contratadas en materia de pensiones o seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se les ha concedido anticipos o créditos de ninguna clase.

(c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por los miembros del Consejo de Control de la Entidad

Durante los ejercicios 2012 y 2011, los Administradores y los miembros del Consejo de Control de la Entidad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Entidad y las personas vinculadas a los mismos, no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

(23) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	Nacional	
	2012	2011
Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario	21.514.125	19.298.616
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	28.451.104	25.000.361
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	7.172.047	5.969.342
Tasas por servicios no comerciales	1.449.421	1.134.728
Otros	2.612.524	3.772.463
	61.199.221	55.175.510

(b) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.340.984	3.377.240
Aportaciones a planes de aportación definida	-	127.682
Otros gastos sociales	360.978	413.125
	3.701.962	3.918.047

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Entidad durante los ejercicios 2012 y 2011, desglosado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al final de los mismos ejercicios, se detallan en el Anexo VII.

(25) Otra información

Pasivos contingentes

La Entidad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 16).

A la fecha de formulación se desconoce cuál será el sentido de las resoluciones que recaerán sobre los siguientes litigios o reclamaciones, ni el efecto que podrían tener sobre las presentes cuentas anuales:

1. El Tribunal de Cuentas del Estado remitió en el ejercicio 2003 a la Autoridad Portuaria un "Informe de Fiscalización del Cumplimiento por las Empresas Estatales de las Obligaciones Establecidas por la Ley en Relación con el Patrimonio Histórico o Artístico". En dicho Informe, el Tribunal estima que las Autoridades Portuarias han incumplido el artículo 68.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que establece que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluya una partida equivalente al 1% de los fondos que sean de aportación estatal con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. La Autoridad Portuaria de Las Palmas, siguiendo las directrices establecidas desde Puertos del Estado, alegó el 12 de marzo de 2003 su disconformidad con las conclusiones del Tribunal, basándose principalmente en el principio de autofinanciación, por el que las obras públicas realizadas por la Entidad se ejecutan sin cargo alguno para las arcas del Estado.

2. La entidad mercantil Disa Corporación Petrolífera, S.A. ha presentado desde el ejercicio 2002 diversas demandas civiles en el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas, contra la totalidad de la facturación que, en concepto de tarifa T-3, la Entidad le ha realizado en los ejercicios 2001 a 2004. El importe total pendiente de cobro por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 1.928 miles de euros, cantidad que se encuentra avalada y totalmente provisionada en el epígrafe de provisión para insolvencias.

Con fecha 4 de marzo de 2010, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por la Entidad contra la sentencia de 30 de junio de 2005 dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de las Palmas, condenándose a la anulación de las facturas, al pago de los gastos que correspondan definitivamente a la entidad DISA como consecuencia de los avales constituidos en garantía de pago, así como a las costas del recurso de casación. A 31 de diciembre de 2010, la Entidad realizó la provisión por el importe estimado de los gastos de los avales, en el epígrafe de provisiones a corto plazo, desconociéndose el importe de las costas del recurso de casación. En el año 2012 la sociedad procedió al pago anulando la provisión que existía a c/p por importe de 160 miles de euros.

3. En el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2009 se aprobaron Pliegos de bases y de Condiciones para la construcción y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de zona terrestre y lámina de agua para usos náuticos-recreativos en la Dársena de Naos. Puerto de Arrecife y se convocó la celebración del correspondiente concurso. Una vez convocado el concurso se dictan tres sentencias estimatorias del Tribunal Supremo a los recursos interpuestos contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Arrecife con la consiguiente anulación del Plan por no haber sido sometido a evaluación estratégica ambiental. Esta anulación supuso que no fuera posible parte de los usos definidos en el concurso, por lo que se produce la renuncia del Consejo de Administración de la AP al concurso convocado en 2009. Se desconoce el resultado final de las reclamaciones presentadas por los licitadores atendiendo a los daños y perjuicios sufridos por la anulación del referido concurso. El importe de esta reclamación asciende a 5.754 miles de euros.

4. La entidad mercantil GRANINCE, S.A. presentó en octubre de 2011 una reclamación por importe de 16.410 miles de euros ante la APLP por daños y perjuicios sufridos por supuesta conducta negligente y antijurídica de la APLP por una denegación de autorización temporal durante el ejercicio 1997. A 31 de diciembre de 2012 se desconoce el resultado final de dicha reclamación, no habiendo dotado provisión alguna en el presente ejercicio. El importe de esta reclamación asciende a 16.410 miles de euros.

5. La entidad mercantil Vivatell, S.L. presentó en 2011 un recurso contra la resolución del Presidente de la APLP, que desestimaba la reclamación patrimonial planteada por la citada entidad ante la denegación de otorgamientos de dominio público portuario. La cuantía del procedimiento asciende a 18.048 miles de euros.

6. Con fecha 12 de febrero de 2012. la APLP ha recibido escrito de reclamación patrimonial por vía administrativa interpuesta por la actual SAGEP, antes SESTIBA, en concepto de daños y perjuicios por obligaciones económicas derivadas del déficit de SESTIBA, cuantificación del pasivo laboral y gastos financieros soportados por la Sociedad como consecuencia de la existencia del déficit histórico que asciende a 29.180 M€. Dicha reclamación fue desestimada por parte de la APLP el 12 de junio de 2012. A fecha de formulación de estas cuentas anuales. no se han recibido notificaciones adicionales al respecto, por lo que la APLP no ha considerado necesario dotar provisión alguna por este concepto

Garantías comprometidas con terceros

La Entidad actúa de avalista en las siguientes operaciones:

a) Mediante aval solidario por importe de 8.000 miles de euros a favor de SAGEP (Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A. en 2011) formalizado durante el ejercicio 2009, por el 100% de un préstamo obtenido por ésta y con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019 (nota 17).

b) Avaes depositados por importe de 53 miles de euros ante instancias judiciales como parte de los procedimientos de embargo y venta judicial de diversos buques, así como un aval por la concesión por parte del Ministerio de Defensa para las obras de Restauración de la Cantera del Roque Ceniciento en la Isleta. No se considera que exista riesgo para la Entidad en estas operaciones.

c) Avaes por importe de 255 miles de euros en concepto de Impuesto sobre la Renta de No Residentes Ejercicio 2004 en el que figura como destinatario la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Por otro lado, existe otro aval para la garantía del pago en la suspensión de las liquidaciones recurridas en concepto del IBI 2004 y para la garantía del pago en la suspensión del acto administrativo impugnado mediante reclamación económico administrativo.

(26) Hechos Posteriores

En los primeros meses del año 2013 se dio por finalizado los procedimientos judiciales iniciado en 1.956 por la expropiación forzosa de un solar (nota 18):

Con fecha 15 de enero de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestima el recurso interpuesto por la parte demandante en la que solicitaba unos intereses de demora de 3.491 miles de euros.

Con fecha 26 de abril de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestima el recurso interpuesto por la parte demandante en la que solicitaba un indemnización de 9.848 en concepto de justiprecio, teniendo la APLP que proceder al pago de 5.325 miles de euros más los intereses legales. La Sociedad procedió al pago de 5.255 miles de euros el 13 de mayo de 2013.

ANEXO I 1 de 2

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

2012	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, mobiliario y utilillaje	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2012	52.403.795	580.091.402	9.655.892	1.607.614	56.199.107	18.477.386	718.435.196
Altas	-	1.839.336	881.063	46.132	22.916.097	269.977	25.952.605
Bajas	-	(4.960.585)	(452.966)	(258.293)	-	(726.777)	(6.398.621)
Traspasos	120.820	63.399.879	-	54.160	(63.685.046)	110.187	-
Coste al 31 de diciembre de 2012	52.524.615	640.370.032	10.083.989	1.449.613	15.430.158	18.130.773	737.989.180
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	-	(240.416.664)	(3.623.436)	(1.190.337)	-	(12.344.129)	(257.574.566)
Amortizaciones	-	(20.084.206)	(500.997)	(95.306)	-	(1.454.695)	(22.135.204)
Bajas	-	892.269	452.966	258.293	-	726.648	2.330.176
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	(259.608.601)	(3.671.467)	(1.027.350)	-	(13.072.176)	(277.379.594)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2012	-	(8.650.979)	-	-	-	-	(8.650.979)
Pérdidas por deterioro	-	-	(758.594)	-	-	-	(758.594)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	1.031.665	-	-	-	-	1.031.665
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2012	-	(7.619.314)	(758.594)	-	-	-	(8.377.908)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	52.524.615	373.142.117	5.653.928	422.263	15.430.158	5.058.597	452.231.678

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO I 2 de 2

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones.		Inmovilización en curso y anticipos	
				utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado		
2011							
Coste al 1 de enero de 2011	14.645.532	567.071.875	10.975.686	1.537.474	71.521.275	17.679.262	683.431.104
Altas	-	660.288	216.259	34.221	13.380.013	289.942	14.580.723
Concesiones revertidas	-	34.821	-	-	-	-	34.821
Bajas	-	(1.608.320)	(1.536.053)	-	-	(663.133)	(3.807.506)
Trasposos de inmovilizado en curso	720.578	26.774.369	-	35.919	(28.702.181)	1.171.315	-
Trasposos con Inversiones Inmobiliarias	37.037.685	(12.841.631)	-	-	-	-	24.196.054
Coste al 31 de diciembre de 2011	52.403.795	580.091.402	9.655.892	1.607.614	56.199.107	18.477.386	718.435.196
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(232.723.560)	(4.131.129)	(1.094.075)	-	(11.870.319)	(249.819.083)
Amortizaciones	-	(17.459.238)	(498.037)	(96.262)	-	(1.136.943)	(19.190.480)
Bajas	-	260.659	1.005.730	-	-	663.133	1.929.522
Trasposos con Inversiones Inmobiliarias	-	9.505.475	-	-	-	-	9.505.475
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	(240.416.664)	(3.623.436)	(1.190.337)	-	(12.344.129)	(257.574.566)
Pérdidas por deterioro	-	(8.650.979)	-	-	-	-	(8.650.979)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	-	(8.650.979)	-	-	-	-	(8.650.979)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	52.403.795	331.023.759	6.032.456	417.277	56.199.107	6.133.257	452.209.651

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO II
1 de 2

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

2012	Euros				Total no corriente
	2013	2014	2015	2016	
Inversiones financieras					
Créditos a terceros	957.727	987.776	-	-	987.776
Otras inversiones	10.000.000	-	-	-	(10.000.000)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17.188.843	462.834	261.669	147.664	(17.188.843)
Clientes. empresas del grupo y asociadas	1.153.089	-	-	-	(1.153.089)
Deudores varios	222.217	-	-	-	(222.217)
Personal	343.515	-	-	-	(343.515)
Total	29.865.391	1.450.610	261.669	147.664	(29.865.391)
					1.859.943

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO II
2 de 2

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

Euros

	2012	2013	2014	2015	Menos parte corriente	Total no corriente
2011						
Inversiones financieras						
Otros activos financieros	25.018	912.900	-	-	(25.018)	912.900
Otras inversiones	4.000.000	-	-	-	(4.000.000)	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.607.384	359.291	342.960	114.320	(21.607.384)	816.571
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.152.999	-	-	-	(1.152.999)	-
Deudores varios	258.607	-	-	-	(258.607)	-
Personal	316.427	-	-	-	(316.427)	-
Total	27.360.435	1.272.191	342.960	114.320	(27.360.435)	1.729.471

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**ANEXO III
1 de 2**

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros)

	Reserva beneficios acumulados	Reservas para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas por primera aplicación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	47.173.805	5.554.519	(22.583.905)	(2.049.739)	(1.522.758)	26.571.922
Saldo ajustado al 1 de enero de 2012	47.173.805	5.554.519	(22.583.905)	(2.049.739)	(1.522.758)	26.571.922
Beneficio del Ejercicio 2012	-	-	-	-	120.041	120.041
Aplicación pérdida del Ejercicio 2011	-	-	(1.522.758)	-	1.522.758	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	47.173.805	5.554.519	(24.106.663)	(2.049.739)	120.041	26.691.963

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO III
2 de 2

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros)

	Reserva beneficios acumulados	Reservas para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas por primera aplicación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	47.173.805	5.554.519	(12.479.330)	(2.049.739)	(10.104.573)	28.094.682
Saldo ajustado al 1 de enero de 2011	47.173.805	5.554.519	(12.479.330)	(2.049.739)	(10.104.573)	28.094.682
Pérdida del Ejercicio 2011	-	-	-	-	(1.522.758)	(1.522.758)
Aplicación pérdida del Ejercicio 2010	-	-	(10.104.573)	-	10.104.573	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	47.173.805	5.554.519	(22.583.903)	(2.049.739)	(1.522.758)	26.571.924

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO IV
1 de 2

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	Total	A coste amortizado o coste	Total
2012	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar	128.600.815	128.600.815	21.255.402	21.255.402
Deudas con entidades de crédito	1.618.186	1.618.186	7.483.819	7.483.819
Otros pasivos financieros	-	-	2.642.404	2.642.404
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	181.559	181.559
Acreedores	-	-	4.481.823	4.481.823
Personal	-	-	-	-
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Contratados en mercado organizados	18.697.572	18.697.572	-	-
Total pasivos financieros	148.916.573	148.916.573	36.045.007	36.045.007

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO IV 2 de 2

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	Total	A coste amortizado o coste	Valor contable
2011				
Débitos y partidas a pagar				
Deudas con entidades de crédito	137.065.304	137.065.304	17.356.972	17.356.972
Otros pasivos financieros	1.462.292	1.462.292	5.425.285	5.425.285
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores	-	-	3.580.768	3.580.768
Personal	-	-	166.492	166.492
Otras cuentas a pagar	-	-	3.718.465	3.718.465
Derivados de cobertura				
Contratados en mercado organizados	12.664.622	12.664.622	-	-
Total pasivos financieros	151.192.218	151.192.218	30.247.982	30.247.982

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**ANEXO V
1 de 2**

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011

	Euros					Total no corriente
	2013	2014	2015	2016	+ 2017	
Deudas	21.255.402	8.501.967	9.797.059	9.842.044	100.459.745	128.600.815
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	18.697.572	18.697.572
Derivados	7.483.819	1.618.186	-	-	-	1.618.184
Otros pasivos financieros	1.181.383	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.642.404	-	-	-	-	-
Acreedores varios	181.559	-	-	-	-	-
Personal	4.481.823	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	37.226.390	10.120.153	9.797.059	9.842.044	119.157.317	148.916.571

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO V
2 de 2

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011

	Euros					Total no corriente
	2012	2013	2014	2015	+ 2016	
Deudas con entidades de crédito	17.356.972	8.295.115	8.359.820	9.676.931	110.733.438	137.065.304
Derivados	-	-	-	-	12.664.622	12.664.622
Otros pasivos financieros	5.425.285	1.462.292	-	-	-	1.462.292
Deudas con empresas del grupo y asociadas	28.383	-	-	-	-	(28.383)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.580.768	-	-	-	-	(3.580.768)
Personal	166.492	-	-	-	-	(166.492)
Anticipos de clientes	3.718.465	-	-	-	-	(3.718.465)
Total pasivos financieros	30.276.365	9.757.407	8.359.820	9.676.931	123.398.060	151.192.218

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO VI
1 de 2

Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio
anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros				Saldo al 31.12.12
	Saldo al 31.12.11	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Modificación, bajas, aperturas al uso general	
					2012
Feder M.C.A. 89/93	7.146.794	-	(210.716)	-	6.936.078
Feder M.C.A. 94/99	8.343.951	-	(142.841)	-	8.201.110
Feder M.C.A. 00/06	77.549.067	-	(2.620.993)	(1.162.033)	73.766.041
Feder M.C.A. 07/13	9.098.275	1.978.434	(721.746)	-	10.354.963
Emisario submarino	1.240.506	316.095	(160.513)	-	1.396.088
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	5.585.577	1.421.906	(384.015)	-	6.623.468
RUP Pif y Raf Arrecife	471.998	-	(40.845)	(3.399)	427.754
RUP Pif y Raf Fuerteventura	434.781	-	(21.269)	3.399	416.911
P.O. REC. AD. HAB LPA	466.662	99.999	(61.160)	-	505.501
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	135.720	-	(5.411)	-	130.309
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	287.461	61.598	(20.546)	-	328.513
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármoles	29.937	-	(3.081)	-	26.856
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	77.466	-	(6.866)	-	70.600
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	368.167	78.836	(18.040)	-	428.963
Fondos de Cohesión 07/13	33.474.368	5.955.045	(1.702.212)	-	37.727.201
Dique de la Esfinge	33.474.368	5.955.045	(1.702.212)	-	37.727.201
Otras subvenciones de capital	16.744.318	-	(32.685)	-	16.711.633
Red (Proyecto Zonas Actividades logísticas)	12.521	-	(5.008)	-	7.513
Subvención por el Temporal	609.167	-	(17.369)	-	591.798
Solar Arinaga	15.926.821	-	-	-	15.926.821
OTP Lanzarote	195.809	-	(10.308)	-	185.501
TOTAL SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	152.356.773	7.933.479	(5.431.193)	(1.162.033)	153.697.026
Otras subvenciones. donaciones y legados	18.180	-	(1.678)	-	16.502
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS	18.180	-	(1.678)	-	16.502
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	26.040.931	12.737.506	(1.190.555)	(4.864.477)	32.723.405
TOTAL SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	178.415.884	20.670.985	(6.623.426)	(6.026.510)	186.436.933

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO VI
2 de 2

Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio
anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros			
	2011			
	Saldo al 31.12.10	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Saldo al 31.12.11
Feder M.C.A. 89/93	7.357.510	-	(210.716)	7.146.794
Feder M.C.A. 94/99	8.867.032	-	(523.081)	8.343.951
Feder M.C.A. 00/06	80.453.230	-	(2.904.163)	77.549.067
Feder M.C.A. 07/13	5.463.443	3.837.868	(203.037)	9.098.274
Emisario submarino	1.300.994	24.822	(85.311)	1.240.505
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	2.989.935	2.691.620	(95.978)	5.585.577
RUP Pif y Raf Arrecife	464.926	7.072	-	471.998
RUP Pif y Raf Fuerteventura	447.368	7.357	(19.944)	434.781
P.O. REC. AD. HAB LPA	260.220	206.442	-	466.662
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	-	137.524	(1.804)	135.720
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	-	287.461	-	287.461
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármoles	-	29.937	-	29.937
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	-	77.466	-	77.466
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	-	368.167	-	368.167
Fondos de Cohesión 07/13	31.523.679	1.950.689	-	33.474.368
Dique de la Esfinge	31.523.679	1.950.689	-	33.474.368
Otras subvenciones de capital	16.777.004	-	(32.685)	16.744.319
Red (Proyecto Zonas Actividades logísticas)	17.530	-	(5.009)	12.521
Subvención por el Temporal	626.536	-	(17.369)	609.167
Solar Arinaga	15.926.821	-	-	15.926.821
OTP Lanzarote	206.117	-	(10.308)	195.809
TOTAL SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	150.441.898	5.788.557	(3.873.683)	152.356.773
Otras subvenciones. donaciones y legados	19.858	-	(1.678)	18.180
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS	19.858	-	(1.678)	18.180
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	24.717.937	2.428.175	(1.105.181)	26.040.931
TOTAL SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	175.179.693	8.216.732	(4.980.542)	178.415.883

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO VII

1 de 3

Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011

El número promedio de personas empleadas durante el ejercicio económico por categorías es el siguiente:

· Personal fijo sujeto a convenio:

Categorías	2011			2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	4.09	2	6.09	4.99	2	6.99
Grupo II Banda I Niv. II	6	5	11	5.84	3.85	9.69
Grupo II Banda I Niv. IV	1	0	1	1		1
Grupo II Banda I Niv. V	7		7	6.95	0.46	7.41
Grupo II Banda I Niv. VII		3	3	1	1.67	2.67
Grupo II Banda I Niv. VIII	4	1	5	3.99	1	4.99
Grupo II Banda II Niv. I	2	3	5	2	2.92	4.92
Grupo II Banda II Niv. II	5.92	5	10.92	5.99	6	11.99
Grupo II Banda II Niv. III	19.2	1.76	20.96	19.14	1	20.14
Grupo II Banda II Niv. IV	6.34	1	7.34	6.98	1	7.98
Grupo II Banda II Niv. V	28	6	34	25.4	4.9	30.3
Grupo II Banda II Niv. VI	3.81	3	6.81	5.99	3	8.99
Grupo II Banda II Niv. VII	18.62	0.89	19.51	13.98	6.35	20.33
Grupo II Banda II Niv. VIII	8	2.95	10.95	11.98	3	14.98
Grupo III Banda I Niv. IV	24.5		24.5	22.49		22.49
Grupo III Banda I Niv. V	2.35		2.35	1.5		1.5
Grupo III Banda II Niv. I			0	0		0
Grupo III Banda II Niv. II	87.32		87.32	87.34	2	89.34
Grupo III Banda II Niv. III	11.97	1	12.97	7.85		7.85
Grupo III Banda II Niv. IV			0	0		0
Grupo III Banda II Niv. V			0	0		0
Grupo III Banda II Niv. VI	2		2	2		2
Grupo III Banda II Niv. VII			0	0		0
	242.12	35.6	277.72	236.41	39.15	275.56

· Personal contratado sujeto a convenio

Categorías	2011			2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. II			0			0
Grupo II Banda II Niv. IV			0			0
Grupo II Banda II Niv. V	0.49	1	1.49		0.98	0.98
Grupo II Banda II Niv. VIII	0.21	6	6.21	1.76	5.79	7.55
Grupo III Banda II Niv. II			0			0
Grupo III Banda II Niv. III	24.47		24.47	4.45		4.45
Grupo III Banda II Niv. VI			0	11.6		11.6
	25.17	7	32.17	17.81	6.77	24.58

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO VII
2 de 3

Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011

· Personal fuera de convenio

Categorías	2011			2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	3.93		3.93	3.28	1	4.28
Jefes de Departamento	5.58	4.32	9.9	5.49	4	9.49
Jefes de División	6.97	3.07	10.04	7.3	2.61	9.91
Jefes de Unidad	2.07	2	4.07	1	2.21	3.21
Secretaria		1	1		1	1
Presidente	1		1	1		1
Director	1.08		1.08	1		1
	20.63	10.39	31.02	19.07	10.82	29.89

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2012 y 2011 del personal y de los administradores es como sigue:

· Personal fijo sujeto a convenio

Categorías	2011			2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	7	2	9	5	2	7
Grupo II Banda I Niv. II	6	5	11	7	4	11
Grupo II Banda I Niv. IV	1		1	1		1
Grupo II Banda I Niv. V	7		7	7	1	8
Grupo II Banda I Niv. VII		3	3	1	2	3
Grupo II Banda I Niv. VIII	4	1	5	3	1	4
Grupo II Banda II Niv. I	2	3	5	2	3	5
Grupo II Banda II Niv. II	6	5	11	7	6	13
Grupo II Banda II Niv. III	20	1	21	19	1	20
Grupo II Banda II Niv. IV	7	1	8	7	1	8
Grupo II Banda II Niv. V	28	6	34	25	6	31
Grupo II Banda II Niv. VI	4	3	7	6	3	9
Grupo II Banda II Niv. VII	15	5	20	14	7	21
Grupo II Banda II Niv. VIII	8	3	11	12	3	15
Grupo III Banda I Niv. IV	25		25	24		24
Grupo III Banda I Niv. V	2		2	2		2
Grupo III Banda II Niv. I			0			0
Grupo III Banda II Niv. II	88		88	87	2	89
Grupo III Banda II Niv. III	12	1	13	8		8
Grupo III Banda II Niv. IV	2		2			0
Grupo III Banda II Niv. V			0			0
Grupo III Banda II Niv. VI			0	2		2
Grupo III Banda II Niv. VII			0	0		0
	244	39	283	239	42	281

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO VII
3 de 3

Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011

· Personal contratado sujeto a convenio

Categorías	2011			2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. II			0			0
Grupo II Banda II Niv. IV			0			0
Grupo II Banda II Niv. V	1	1	2		1	1
Grupo II Banda II Niv. VIII	1	6	7	1	5	6
Grupo III Banda II Niv. II			0	2		2
Grupo III Banda II Niv. III	21		21			0
Grupo III Banda II Niv. VI			0	14		14
	23	7	30	17	6	23

· Personal fuera de convenio

Categorías	2011			2012		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	3	1	4	3	1	4
Jefes de Departamento	6	4	10	6	4	10
Jefes de División	5	5	10	6	4	10
Jefes de Unidad	2	2	4	3	1	4
Secretaria		1	1		1	1
Presidente	1		1	1		1
Director	1		1	1		1
	18	13	31	20	11	31

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Reunidos, con fecha de 18 de septiembre de 2013 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

EJERCICIO 2012

Intervención Regional de Canarias

Las Palmas de G.C., 26 de septiembre de 2013

ÍNDICE

- I.- Introducción.
- II.- Objetivo y alcance del trabajo.
- III.- Resultados del trabajo.
- IV.- Opinión.

I.- Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en adelante APLP, el día 18 de septiembre de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Regional el día 20 del mismo mes.

Anteriormente, la APLP había formulado sus cuentas anuales con fecha 2 de julio, poniéndolas a disposición de esta Intervención el día 5 del mismo mes y modificándolas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- Objetivo y alcance del trabajo.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la APLP, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 16 de agosto de 2012 esta Intervención Regional emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

La información relativa a las cuentas anuales, a que se refiere este informe de auditoría, queda contenida en el fichero NF0958_2012_F_130920_150315_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 617B133874C52A548988E6FEDA506B34 y está depositado en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III.- Resultados del trabajo.

En la realización del trabajo se han evidenciado los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

1. Incertidumbre.

El saldo de la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", podría verse afectado por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa comunitaria para la correcta obtención y justificación de las subvenciones procedentes de la Unión Europea. A la inversión realizada en el puerto de Arinaga, cuya realización tenía por objeto dar servicio al polígono industrial del mismo nombre se le han imputado subvenciones comunitarias por un importe de 13.107 miles de euros (M€), de los cuales 3.381 ya han sido traspasados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En diversas fechas de los años 2008 a 2012, varios Órganos de la U.E. (Parlamento, Comisión, Tribunal de Cuentas...) y de la Administración española, han hecho constar reiteradamente la ausencia de operatividad del Puerto de Arinaga y la correlativa procedencia de aplicar la oportuna corrección financiera por el importe total de los fondos de la UE asociados al proyecto, de persistir la ausencia de actividad y la ineficacia de la inversión a septiembre/12.

Se desconoce el resultado final de las actuaciones que puedan llevar a cabo tanto las instituciones de la Unión Europea como la Dirección General de Fondos Comunitarios respecto al reintegro de las subvenciones comunitarias otorgadas a la citada obra.

2. Errores o incumplimientos de principios y normas contables.

2.1 La APLP ha otorgado el tratamiento de activo, valorándolas por la total contraprestación, a distintas operaciones que deberían haber sido consideradas como gasto: contratos de mantenimiento que han originado 58 proyectos de inversión; facturas mensuales por contratos de vigilancia medioambiental, seguridad y salud; aportación de ideas para posibles futuras actuaciones; trabajos de reconstrucción de siniestros que incrementan el valor del activo sin previamente haberlo disminuido; obras fuera de la zona de servicio...

Los pagos efectuados para hacer frente al aval otorgado en el ejercicio 2009 a la entonces Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, (actualmente Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios, SAGEP) para que accediera a un préstamo de nueve millones de euros, cuyo reembolso ha sido reiteradamente incumplido por la prestataria, se han contabilizado como inversiones financieras a corto plazo por la cantidad total satisfecha: 946 M€, 750 en concepto de principal y 196 de comisiones e intereses, notas (11) y (17) de la Memoria.

Las actuaciones descritas alcanzan un importe de 2.762 M€ en el activo de la APLP, cuantía muy superior a la que debería reflejar su Balance.

2.2 En el año 2011 se procedió a la transformación de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas (SESTIBA) en Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), lo que ha supuesto la salida del accionariado de la APLP del capital de SESTIBA, actual SAGEP. Esta adaptación ha sido impugnada por parte de los accionistas privados.

La APLP disminuyó en 2011 la provisión que mantenía para hacer frente a los pasivos de la citada Sociedad Estatal en 1.323 M€, atendiendo a la disminución del préstamo en el que la APLP consta como avalista.

Teniendo en cuenta las discrepancias que mantiene la APLP con los actuales accionistas de SAGEP, acerca de quién debe responder de los pasivos de SESTIBA, así como la circunstancia referida en el epígrafe anterior de falta de pago por parte de la citada sociedad del préstamo avalado por la APLP, la provisión que debería reflejarse en las cuentas anuales a que se refiere este informe asciende a 11.806 M€ (51% de las deudas de SESTIBA con terceros ajenos a la sociedad al momento de la transformación), por lo que actualmente la citada provisión se encuentra infradotada en 3.806 M€, tal como se puso de manifiesto el pasado ejercicio.

IV.- Opinión.

En nuestra opinión, excepto por el ajuste que pudiera ser necesario efectuar si se conociese el desenlace de la incertidumbre referida en el apartado 1, así como los errores o incumplimientos descritos en el apartado 2 de Resultados del Trabajo, las cuentas anuales de la APLP correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la APLP tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ricardo Pérez Yuste, Interventor Regional de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de septiembre de 2013.